

Salto, 8 de noviembre de 2017.

VISTO: La necesidad expresada por el Departamento de Servicios Públicos de contratar un funcionario para la provisión de un cargo como Operario de Mini-cargador, Escalafón Obrero y Oficio, grado 3, tramitado en el expediente 2017-43090.

RESULTANDO: I) Que las bases fueron confeccionadas en función del perfil requerido para el cargo.

II) Que Dirección de Hacienda informó acerca de la existencia de disponibilidad para a contratar en régimen de contrato de función pública.

III) Que existe pronunciamiento favorable de División Jurídica en cuanto a la procedencia del llamado y de las bases.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde disponer la convocatoria por llamado público y abierto, de conformidad con las normas legales y reglamentarias.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial el artículo 20 del decreto 3438/1955,

EL INTENDENTE DE SALTO

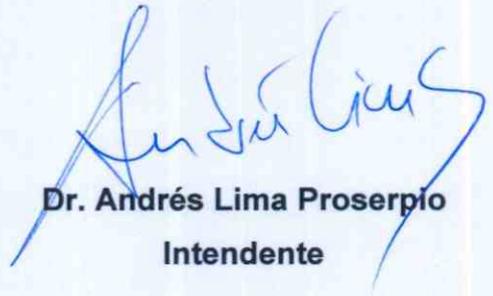
RESUELVE:

- 1) Autorízase el llamado a concurso para la contratación de UN cargo, Escalafón Obrero y Oficio, grado 3, 40 horas semanales, para desempeñar funciones en el Departamento de Servicios Públicos.
- 2) Apruébense las bases y condiciones que figuran en el expediente y que forman parte de la presente Resolución.
- 3) Designar para integrar el Tribunal del concurso que participará en la selección al Sr. Fernando Varela N° 7568 y al Sr. Luis Sequeira N° 7588 en representación de la Administración y en representación de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales de Salto (ADEOMS) al Sr. Mario Martínez.

- 4) Notifíquese a los integrantes del Tribunal.
- 5) Dispóngase la publicación del llamado en los medios locales como es de estilo.



Lic. Fabián Bochia
Secretario General



Dr. Andrés Lima Proserpio
Intendente